

2016

Ing. Carlos Cedeño

# **[INFORME DE COMISARIO POR EL PERIODO 2015]**

Informe de Comisario perteneciente al periodo económico 2015 de las transacciones más relevantes e importantes de la Compañía Pacamcamaronera S.A.

**PACAMCAMARONERA S.A.**  
**INFORME DEL COMISARIO**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**INFORME DEL COMISARIO**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía PACAMCAMARONERA S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA PACAMCAMARONERA S.A. (Una compañía anónima constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el Balance General de EMPRESA PACAMCAMARONERA S.A. al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, Conciliación Tributaria, anexos de Gastos de Gestión, Análisis de Gastos de Viajes, detalle de Gastos no Deducibles y el Cuadro de Reinversión que la Compañía considera para el año 2016, informes presentados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para mi opinión.
4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA PACAMCAMARONERA S.A. al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	2015		
<b>1.</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>279,992.98</b>		
<b>1.01.</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>67,896.44</b>	
1.01.01.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO			-
1.01.02.	ACTIVOS FINANCIEROS			67,896.44
<b>1.02.</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>212,096.54</b>	
1.02.01.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			212,096.54
<b>2.</b>	<b>PASIVO</b>	<b>236,271.70</b>		
<b>2.01.</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>68,679.68</b>	
2.01.03.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR			58,065.54
2.01.04.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS			1,750.92
2.01.05.	PROVISIONES			-
2.01.07.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES			8,632.26
2.01.08.	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS			230.96
<b>2.02.</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>167,592.02</b>	
2.02.04.	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS			164,160.07
2.02.07.	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			3,431.95
<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>43,721.28</b>		
<b>3.01.</b>	<b>CAPITAL</b>		<b>1,000.00</b>	
3.01.01.	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO			1,000.00
<b>3.04.</b>	<b>RESERVAS</b>		<b>606.55</b>	
3.04.01.	RESERVA LEGAL			606.55
<b>3.06.</b>	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		<b>31,350.26</b>	
3.06.01.	GANANCIAS ACUMULADAS			37,568.19
3.06.02.	() PÉRDIDAS ACUMULADAS			(6,217.93)
<b>3.07.</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>10,764.47</b>	
3.07.01.	GANANCIA NETA DEL PERÍODO			10,764.47

5. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
  
6. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de EMPRESA PACAMCAMARONERA S.A. al 31 de diciembre del 2015.

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	
4.	INGRESOS	239,379.99	
4.10.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		239,014.55
4.10.10.	VENTA DE BIENES		239,014.55
4.30.	OTROS INGRESOS		365.44
4.30.50.	OTRAS RENTAS		365.44
5.	COSTO DE VENTA Y PRODUCCIÓN	222,509.20	
5.10.	COSTO DE VENTA Y PRODUCCIÓN		184,201.05
5.10.10.	MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS		138,630.25
5.10.20.	MANO DE OBRA DIRECTA		14,951.35
5.10.40.	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN		30,619.45
5.20.	GASTOS		38,308.15
5.20.20.	GASTOS ADMINISTRACIÓN		37,367.78
5.20.30.	GASTOS FINANCIEROS		829.50
5.20.40.	OTROS GASTOS		110.87

7. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2015. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2015.
9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración o de la que haga sus veces.

Es todo cuanto puedo mencionar según la información facilitada por los administradores y demás funcionarios que intervinieron en la Compañía PACAMCAMARONERA S.A.

  
 Ing. Carlos Cedeño Aguilar  
**Comisario de la Compañía**  
 Santo Domingo, 29 de Febrero del 2016  
 CI. 1717334427




CIUDADANIA 171733442-7  
 CEDENO AGUILAR CARLOS ALBERTO  
 STO DGO TG/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
 20 NOVIEMBRE 1985  
 002- 0045 00645 M  
 STO DGO TSACHIL / SANTO DOMINGO  
 SANTO DOMINGO DE CO 1986



*Handwritten signature*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4463V4242  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 JOSE CEDENO  
 NELLY YOLANDA AGUILAR  
 SANTO DOMINGO 01/06/2011  
 01/06/2003

4016984



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 IDENTIFICACION 171733442-7

**055**  
 055 - 0041 1717334427  
 NUMERO DE IDENTIFICACION  
 CEDENO AGUILAR CARLOS ALBERTO

STO DGO TSACHIL  
 PARROQUIA  
 SANTO DOMINGO  
 CANTON  
 SANTO DOMINGO

1  
 2011

*Handwritten signature*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA